



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 SEP 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0034887/2010 por el cual el Biól. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en QUÍMICA APLICADA (ING) y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita a fin de asistir al "31º CONGRESO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE LIMNOLOGÍA", llevado a cabo en la ciudad de Cabo, Sudáfrica;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 09;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Biól. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY (Leg. 44468) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en QUÍMICA APLICADA (ING) y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL), del Departamento QUÍMICA, desde el 16/08/2010 y hasta el 08/09/2010, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL AVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001268 - T-2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mb/ab
	AREA OPERATIVA